



HARO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2026.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de agosto de 2026.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

2. Suspender la tramitación de la concesión de la licencia solicitada por N.R.N'D., para la tenencia de perro potencialmente peligroso, referido a un un American Bully, hasta que finalicen el Expediente 26/40 GAN PERR, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y el Procedimiento DPA Diligencias Previas Proc. Abreviado 76/2026 en el Tribunal de Instancia Sección Civil y de Instrucción Plaza n.º 2 de Haro.
3. Conceder a A.R.A., licencia de vado permanente para el local sito en C/ Cervera del Río Alhama n.º 3 (entrada por la C/ Doctores Mozos), de 3,58 ml. de puerta y 53 m² de superficie.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

4. Conceder una prórroga de ocho meses a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., de la licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión de fecha 1 de agosto de 2023, para Renovación de línea subterránea a 13,2 KV "Haro-Haro2" de enlace entre el C.T. "Santa Lucía" y el C.T. "Plaza la Magdalena 1".

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

5. Conceder una subvención de 670,50 euros para obras de instalación eléctrica de la vivienda sita en travesía Linares Rivas nº1
6. Conceder una subvención por un importe de 2.046,00 euros para obras de reparación de cubierta de la vivienda sita en calle Prim nº3.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

7. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la **Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas (Asprodema-Rioja)** y el Excmo. Ayuntamiento de Haro por importe de **7.000 euros** para la financiación de los gastos correspondientes a la ejecución de las actividades de carácter social sujetas al presente

Convenio, entendiendo como éstas todas aquellas que repercutan a acciones ejecutadas y realizadas por y para la población del municipio de Haro (Programa de Dinamización Rural y Servicio de Ocio y Proyectos dirigidos a la población discapacitada del municipio de Haro).

8. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Parroquia de Santo Tomás Apostol (**Cáritas Parroquial de Haro**) y el Excmo. Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de **5.000 euros**, para gastos correspondientes a las actividades de Promoción Social propias de la Entidad, prioritariamente:

* Ayudas Complementarias a los gastos no cubiertos por S. Sociales Municipales”: ayudas para el pago de recibos de suministro energético, vales de alimentos, alquiler de vivienda, pago de libros, gafas, etc.

* Atención Primaria: vales de alimentación, gastos de farmacia, facturas pendientes de usuarios, material escolar de menores de edad...

* Programa Transeúntes/Temporeros

* Sensibilización

* Clases de castellano para inmigrantes

9. Aprobar el Convenio de Colaboración entre **Cruz Roja Española-Asamblea Local de Haro** y el Excmo. Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de **17.700 euros**, para **PRIORITARIAMENTE**:

1.- "Ayudas complementarias a los gastos no cubiertos por S. Sociales Municipales de casos derivados con informe de la Trabajadora Social" (ayudas para el pago de recibos de suministro energético, vales de alimentos, alquiler de vivienda, pago de libros, gafas, etc...).

2.- “Programa de atención a Personas Mayores”.

3.- “Programa de atención a Personas Migrantes”.

4.- “Programa de atención a Personas en Situación de Extrema Vulnerabilidad”.

5.- “Inclusión Social para Niños y Niñas en Riesgo de Exclusión Social”.

6.- “Programas o proyectos en materia de mujer, personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social.”

7.- Y finalmente, gastos de mantenimiento de la entidad que no podrán superar el 30% de los gastos generales del convenio actual.

10. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la **Asociación Mujeres de la Vega** de Haro y el Excmo. Ayuntamiento de Haro por importe de **2.000 €** para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de las actividades propias de ésta Asociación para el año 2026 (Asesoría Jurídica, Actividades Semana de la Mujer, Actividades Día Internacional contra la Violencia de Género, Cursos dirigidos a Mujeres del Municipio y gastos de mantenimiento de la sede de la entidad).

11. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la **Entidad YMCA** y el Ayuntamiento de Haro para la Financiación de los Gastos Correspondientes a la Realización de las Actividades de Promoción Social propias de la Entidad durante el año 2026 por importe de **4.500 euros** para la financiación del Proyecto de Intervención Sociofamiliar y gastos derivados de la ejecución y desarrollo del mismo.

12. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Fundación Cáritas-Chavicar y el Excmo.

Ayuntamiento de Haro que asciende a la cantidad de **2.800 euros**, para la ejecución del Programa de Inserción Social de Rioja Alta, desarrollado en el Centro de Inserción Social ubicado en Haro.